



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 de diciembre de 2020

ACTA N°85

RES. N° 2868/020

EXP. 2020-25-1-006256

PAEPU/Mm/Pm

VISTO: el Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU) eleva las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de realizar un nuevo cerco perimetral en la Escuela N°274 Barrio Gorostiaga de la ciudad de Pando, departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que dicho centro educativo se encuentra en el listado de obras menores pendientes en escuelas de tiempo completo, sin costos incrementales, autorizado por la Comisión de Infraestructura del Consejo de Educación Inicial y Primaria, en conocimiento del Consejo Directivo Central;

II) que la Coordinadora General del citado Proyecto tomó conocimiento del gasto en el sistema de Gestión y Monitoreo del Proyecto y autorizó la continuación del trámite;

III) que se procedió de acuerdo con lo dispuesto en la Sección IV) del Manual de Operaciones del Préstamo 8675 UY, numeral 4 y con los procedimientos de compra establecidos por la normativa local (TOCAF);

IV) que se realizaron las publicaciones correspondientes en el sitio web de Compras Estatales (C.P. 20540/2020) y en la página web del PAEPU, invitándose a empresas del medio;

V) que se habilitó la apertura de ofertas subidas al sitio de Compras Estatales, presentándose las empresas CYMA CERRAMIENTOS URUGUAY S.R.L., ICENTER S.A. y SERVICE SRL;

CONSIDERANDO: I) que del estudio formal de las ofertas efectuado por el Componente de Adquisiciones de fecha 1° de diciembre del 2020, surge que todas las empresas cumplen con los requisitos formales solicitados en el Pliego de Condiciones, debiéndose tomar en cuenta para el cuadro comparativo que:

a) la empresa SERVICE SRL presenta el Certificado expedido por DINAPYME de acuerdo con el decreto 371/10 y la declaración de desglose de materiales y mano de obra que componen el precio, por lo que se debe considerar el beneficio correspondiente;

b) a las tres ofertas presentadas se les deberá realizar corrección aritmética, ya que si bien en la carta de presentación de oferta declaran que el monto imponible de obra imprevista es el 50% del monto de imprevistos de la oferta, realizan incorrectamente el cálculo;

II) que según el estudio técnico realizado por el Componente Planta Física de fecha 3 de diciembre de 2020, surge que:

a) se realizan las correcciones aritméticas del monto imponible de obra imprevista sobre las tres ofertas;

b) la empresa CYMA CERRAMIENTOS URUGUAY SRL cotiza un monto imponible por debajo del monto imponible mínimo establecido en pliego, por lo que se toma el monto imponible mínimo a efectos de realizar el comparativo;

c) se considera el beneficio DINAPYME a la empresa SERVICE SRL;

III) que el PAEPU sugiere adjudicar, por cumplir con los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones y ser el menor precio, a la empresa CYMA CERRAMIENTOS URUGUAY S.R.L. las obras en la Escuela N°274 Barrio Gorostiaga de la ciudad de Pando, departamento de Canelones, por un monto total de obras de \$628.634 (pesos uruguayos seiscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cuatro) IVA incluido, más un monto de leyes sociales de \$32.712 (pesos uruguayos treinta y dos mil setecientos doce) que corresponde a un monto imponible de \$49.000 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil), asimismo a dichos montos se le sumará, en caso de que surjan imprevistos, hasta un máximo de \$125.727 (pesos uruguayos ciento veinticinco mil setecientos veintisiete) IVA incluido de obra imprevista, más \$34.400 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil cuatrocientos) de leyes sociales correspondientes a un monto imponible de \$51.527 (pesos uruguayos cincuenta y un mil quinientos veintisiete);

IV) que el Componente Finanzas y Desembolsos del PAEPU informa que la presente erogación está prevista en el crédito presupuestal del año 2020, con cargo al Proyecto N°812, Financiación 1.1. "Contraparte Local":

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Adjudicar el Concurso de Precios N°540/20, (en ARCE 20540/2020) por obras en la Escuela N°274, Barrio Gorostiaga de la ciudad de Pando, departamento de Canelones, a la Empresa CYMA CERRAMIENTOS URUGUAY S.R.L., por un monto total de obra prevista, imprevista, leyes sociales e impuestos incluidos de \$821.473,00 (pesos uruguayos ochocientos veintiún mil cuatrocientos setenta y tres), de acuerdo al siguiente detalle:

	Monto de obra PREVISTO	Monto de obra IMPREVISTO	TOTAL
Obra	515.274	103.055	618.329
iva	113.360	22.672	136.032
Sub total	628.634	125.727	754.361
Monto imponible	49.000	51.527	100.527
Leyes sociales	32.712	34.400	67.112
TOTAL	661.347	160.127	821.473



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Disponer que dicho monto será imputado al Proyecto N°812 del Inciso 25, Unidad Ejecutora 01, Financiación 1.1 "Contraparte Local".

3) Autorizar al Componente Finanzas y Desembolsos del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya la registración en el SIIF de los compromisos y obligaciones resultantes de la presente resolución en lo referente a la Financiación 1.1., así como la efectivización de los pagos emergentes de los mismos.

Pase al Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya a sus efectos.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN